

REFERENCIA 2022/002

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRAN PARA LA CONTRATACIÓN POR
PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SERVICIOS PARA LA CREACION DE PLATAFORMA DIGITAL
DEL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS POR LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI)

Tabla de contenido

1.- OBJETO.....	3
A.- ESTRUCTURA	3
B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES A DESARROLLAR.....	4
B0.- TRABAJO PARA DESARROLLAR. CONSULTORÍA PREVIA. (FASE 1).....	4
B1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	6
B2.- PORTAL WEB FAMSÍ.	10
B3.- ESPACIO CORPORATIVO.	10
B4.- ESPACIO COLABORATIVO.	13
B5.- ESPACIO DE FORMACIÓN.	14
B6.- DOCUMENTACIÓN/BANCO DE RECURSOS.....	14
B7.- ESPACIO INFORMATIVO/DIARIO DIGITAL.	15
B8.- OTROS ASPECTOS COMUNES.	16
2.- OFERTA TÉCNICA.....	18
3.- VIGENCIA Y PLAZOS.	19
4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.....	19

1.- OBJETO.

El objeto de este contrato lo constituye la prestación de una asistencia técnica especializada en el diseño y desarrollo para la implementación de la plataforma digital de FAMSÍ, **según antecedentes descritos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).**

A los efectos de esta licitación la elaboración de la Plataforma Digital del FAMSÍ se ha dividido en dos fases:

Fase 1: Se realizará un análisis y diseño de la Plataforma. La Fase 1 se llevará a cabo conforme a los requisitos funcionales y tecnológicos especificados en este Pliego con el fin de analizar y diseñar las alternativas más adecuadas de implementación. Esta primera fase también se deberá contar con una propuesta visual preliminar.

Fase 2: Desarrollo de la solución, migración de datos, implantación y despliegue de la Plataforma.

Así mismo, cabe señalar que los trabajos de implantación, integración o migración de datos deben estar incluidos en los trabajos a realizar para la puesta en marcha del software objeto del contrato.

La prestación se ajustará a las condiciones que figuran en este Pliego y en el de cláusulas administrativas, que forman parte del contrato.

A.- ESTRUCTURA

La plataforma digital FAMSÍ tendrá una portada principal de la que “colgarán” 5 espacios, los cuales dispondrán de un sitio personalizado, pero con una estética común.



B.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES A DESARROLLAR.

BO.- TRABAJO PARA DESARROLLAR. CONSULTORÍA PREVIA. (FASE 1)

El objeto del contrato, que se desarrollará de acuerdo con el proyecto presentado por el adjudicatario, incluirá el servicio de consultoría previa para definir la estructura definitiva, tecnologías a utilizar, análisis y el diseño de los distintos apartados y funcionalidades de la plataforma digital en su conjunto, así como, de la integración de las distintas partes.

En esta consultoría previa se determinarán los contenidos básicos iniciales a cargar en los distintos componentes de la plataforma digital y que deberán estar incorporados a la puesta en producción de esta. Habrá una serie de reuniones preliminares para determinar el contenido de la solución y su viabilidad. De estas reuniones deberá salir una propuesta visual y un análisis que deberán ser aprobados por FAMSÍ antes de pasar a la fase de ejecución.

Una vez desarrollada y aprobada esta consultoría previa, tendrá como resultado un documento de proyecto unificado que incorporará un cronograma de las distintas fases de desarrollo, pruebas, puesta en producción y carga de los contenidos iniciales.

El proyecto deberá cumplimentar, al menos, lo requerido en los siguientes apartados:

- 1) **Descripción detallada y metodología del proyecto**
- 2) **Recursos humanos**
- 3) **Cronograma**
- 4) **Productos lógicos (software) a utilizar.**

En este apartado incluirá la relación de software a utilizar para la implementación de los distintos paquetes y para cada uno de los componentes. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, tipo de licencia de uso, comunidad, tipo de soporte, características técnicas, indicando si se trata de un desarrollo propio, basado en herramientas ya existentes y grado de adaptación, así como posibles licencias de pago, en su caso el tipo de pago único o periódico, y la declaración expresa de que el precio de estas licencias esta, o no, incluido en la oferta económica presentada por el licitador.

5) **Condiciones de alojamiento:** La web se alojará en los servidores que FAMSÍ determine, contando con el asesoramiento de la empresa licitadora, por lo que el importe de este servicio no se incluye en el objeto del contrato.

- El licitador deberá indicar todos los recursos, medidas de seguridad, condiciones y parámetros físicos y lógicos en los que se sustentará el alojamiento de la plataforma digital ofertada.

6) **Formación.**

El compromiso del licitador en relación con la formación del personal que el FAMSÍ determine en la utilización de la plataforma digital proyectada y de sus distintas herramientas o módulos.

7) **Guías y manuales.**

Compromiso del licitador de entrega de una guía o manual digitalizado del funcionamiento básico de la plataforma digital, tanto a nivel de usuario como de administrador.

8) **Actualizaciones y soporte.**

Compromiso del licitador en relación con la actualización de los componentes, soporte y resolución de incidencias durante el primer año.

9) **Propuesta gráfica.**

El resultado de esta fase será valorado por la mesa de contratación de FAMSI según los criterios técnicos especificados en el presente pliego, reservándose el derecho a rescindir el contrato tras la FASE 1, abonando el importe del trabajo realizado en esta fase.

El producto resultante de esta fase será propiedad de FAMSI.

B1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES. (FASE 2)

Una vez concluida y aprobada la Fase 1, se procederá al desarrollo y despliegue de la plataforma que deberá tener en cuenta, al igual que la propuesta técnica del licitador, las siguientes consideraciones técnicas y estéticas:

Con carácter general y dada la amplitud de las funcionalidades que se solicitan para ser integradas dentro de la Plataforma Digital del FAMSI, se demanda un desarrollo con diseño modular que permita agrupar en torno al núcleo central todo un conjunto de herramientas adicionales, siempre de forma integrada y transparente para los usuarios. Este diseño, permitirá el mantenimiento, ampliación mejora o modificación de cada uno de los componentes de forma conjunta. A tal efecto, el núcleo central estará constituido por un **gestor de contenidos como base del portal web, un CRM (o alternativa) como base de datos / control de usuarios / automatizaciones y un repositorio de información**, que deben permitir la interconexión de distintos módulos. El objetivo es integrar en un mismo ecosistema el mayor número de recursos para favorecer la automatización de procesos y el control de permisos. Para ello se tendrá que contar con **una parte interna** que permita realizar las acciones de gestión (correos, listados, formularios, permisos, gestión de archivos ... etc.) según roles de usuario.

A este fin, se valorará en las ofertas presentadas la propuesta de soluciones basadas en software libre en la mayoría de los componentes, dentro de una concepción amplia de las distintas licencias de software admitidas bajo esta denominación, y especialmente en el núcleo en torno al cual se diseñe la plataforma.

Se valorará igualmente propuestas de software que cuenten con una amplia comunidad de soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades, resolución de incidencias y problemas de

seguridad, y cuente con un amplio respaldo también en cuanto a la disponibilidad de paquetes de idiomas actualizados.

En base a estos requerimientos, se podrán proponer soluciones de software ya existentes, modificaciones o adaptaciones de estos, o desarrollos propios compatibles con soluciones ya existentes. En cualquier caso, deberá especificarse en el caso de proponer soluciones existentes o sus modificaciones sobre qué sistema y con qué soluciones se propone desarrollar la plataforma y sus componentes.

Se debe incorporar al presupuesto, además del desarrollo de las aplicaciones, la configuración inicial del servidor para cumplir con los requisitos necesarios, y la instalación de las aplicaciones, así como la configuración de copias de seguridad y otros elementos necesarios para el correcto funcionamiento.

Tener en cuenta que el sistema CRM (o similar) que albergue la base de datos de usuarios y las programaciones de tareas debe poder permitir las conexiones externas para compartir o insertar datos con otras aplicaciones.

Como requerimientos técnicos se enumeran las siguientes consideraciones:

- 1. Repositorio:** Se necesita concentrar la gestión y almacenamiento de la información, en un mismo espacio. De ese espacio se nutrirán las diferentes secciones. El objetivo es eliminar la duplicidad de información, centrar el gasto en una única plataforma y poder generar otros recursos con menos carga en precio y requerimientos que se nutran de él. Este repositorio de documentos / multimedia contará con funcionalidades de búsquedas de documentos por distintos criterios, clasificación por carpetas o etiquetas, admitiendo distintos tipos de formatos de documentos. También debe permitir la colaboración de distintos usuarios en la aportación de documentos al repositorio, junto con herramientas para facilitar compartir la documentación a través de enlaces, redes, correos electrónicos, etc. El gestor de contenidos debe poder configurar el contenido documental para incorporar datos bibliográficos, además de distintos tipos de etiquetas y marcado. Se tendrá que determinar el mejor alojamiento relación calidad precio para este repositorio. Debe tener la posibilidad de crear apartados temáticos (bancos de datos) visualmente atractivos para

consultas externas que estarán alojadas en el apartado “Recursos”. De la misma forma, todos los demás apartados alojaran su contenido en este espacio.

2. **Control de acceso:** Desde un mismo gestor de usuarios se debería dar acceso a cualquier recurso, agrupándose a un usuario en uno o más grupos de gestión si fuese necesario. Ingresando en el portal (o en cualquiera de las secciones) se podría acceder a cualquier recurso según permisos o registro previo. Este gestor de usuarios tiene que estar conectado a office365 para que, con un mismo usuario corporativo, se pueda acceder a cualquier zona de la WEB o la intranet. También conectar Moodle o cualquier otro aplicativo. Los usuarios se podrán dar de alta con sus credenciales personales Gmail, Hotmail ... etc. Inicio de sesión único SSO.

3. **Colaboración:** Deberá incorporar funcionalidades para el contacto de los usuarios entre sí a través del portal.

4. **Formularios:** Posibilidad de crear formularios para las inscripciones y alta, donde se pueda seleccionar la categoría (usuario de cursos, socios, usuario de consultas, proveedor ... etc.) Inscripción a Listas de correo según el tipo de usuario. Se podrán añadir logotipos y diseño. Formularios multi idioma. Debe permitir la subida de ficheros.

5. **Conexión con SharePoint:** El portal estará interconectado con el SharePoint corporativo, de esta forma se podrá enviar información desde formularios del portal y almacenarlo dentro del domino corporativo. También se pueden plantear pasos intermedios al repositorio y descargar sólo el contenido ya organizado.

6. **Envío de correo:** Deberá contar con un gestor de correo, conectado a la gestión de usuarios, podrá ser utilizado tanto para comunicación de socios, cursos, proveedores y para Newsletter / correo masivo “personalizado”. Podrá utilizarse como motor de correo el propio Exchange de office 365. Deberá contar con la posibilidad de programar recordatorios y “combinar correspondencia” con datos de Excel y el CRM o sustituto.

7. **Escalabilidad:** El sistema debe de ser escalable pudiéndose añadir o modificar secciones con prediseños ya existentes.

8. **Tecnologías:** Se deberán utilizar tecnologías que no dependan de terceros (plugin de pago anual) a no ser que sea imprescindible, priorizando siempre la personalización.
9. **Idiomas:** Deberá contar con un servicio de traducción online, que pueda ser aplicable dentro del dominio, en las zonas que se requiera.
10. **Herramientas gráficas:** Podrá contar con herramientas para mostrar información de forma visual, mapas, graficas, etc., disponible para insertar en cualquiera de las secciones.
11. **Redes sociales:** Se requiere capacidad de integración con redes sociales y facilidades para compartir contenidos a través de distintas vías (redes sociales, rsss, correo, boletines, ...). Los contenidos del gestor deben poder ser compartidos de forma fácil por usuarios y visitantes, tanto en redes sociales, correos, etc. Además, se debe contar con vías para la interacción de usuarios con los contenidos: Me gusta, leer luego, enviar a, contenidos favoritos.
12. **Relaciones entre contenidos:** Se deberán poder crear y configurar relaciones entre los distintos contenidos del gestor (buenas prácticas, noticias, eventos, contactos, usuarios, ...) y mostrar estos contenidos relacionados.
13. **Inserción multimedia:** Tanto el gestor de contenidos como las demás herramientas deben estar conectados con el repositorio, permitiendo la navegación y búsqueda de contenidos multimedia (imágenes y vídeos), que deben poder ser incorporados de forma ágil, además de poder referenciar contenidos multimedia de otros sitios, especialmente de los servicios más habituales (YouTube, Vimeo, Flickr).
14. **Portada interactiva:** El gestor de contenidos debe contar con una portada configurable, dónde se puedan mostrar o destacar distintos contenidos disponibles, además de widgets de las distintas herramientas y funcionalidades incorporadas: (calendarios de eventos, documentos, multimedia, ...). Podrá incorporar elementos de imágenes en movimiento. Integración con redes sociales, pudiendo visualizarlas.

15. **Visual:** Se requiere una experiencia transparente para el usuario que no debe experimentar cambios bruscos al navegar por las distintas herramientas.
16. **Identidad gráfica:** Se mantendrá la identidad gráfica con el conjunto del portal ofreciendo una experiencia integrada a usuarios y visitantes.
17. **Multi-sitio:** Se valorará la disponibilidad de una configuración multi-sitio que permita la configuración de espacios web para eventos específicos con las mismas funcionalidades que el portal web FAMSI o parte de ellas o bien la configuración de espacios dentro del portal, con aspecto gráfico diferenciado para este mismo fin.

B2.- PORTAL WEB FAMSI.

El portal web del FAMSI deberá estructurarse en torno a un gestor de contenidos (interconectado a un CRM o similar, que tendrá la posibilidad de ser conectado desde otras aplicaciones exteriores) de propósito general. Este primer espacio es la portada (Landing page) donde se dará acceso a las distintas secciones y aparecerá el contenido destacado que se podrá cambiar según las necesidades, siendo en su gran mayoría dinámico. Tendrá que albergar las tecnologías a utilizar.

B3.- ESPACIO CORPORATIVO.

En este espacio agruparíamos el contenido más institucional y relacionado con la interacción interna de FAMSI entre la Oficina Técnica, socios, y otros aliados, siendo también el escaparate de los proyectos realizados y del trabajo global de la entidad. Tendría los apartados de información institucional y acogería el portal de transparencia. Deberá enlazar a las herramientas del área de colaboración y con el repositorio del portal / o también SharePoint (según propuesta).

Para ello deberá contar con componentes que permitan las funcionalidades que a continuación se detallan.

Herramientas, información y funcionalidades específicas a incorporar:

1. Información general

Distintas secciones que recopilen la información corporativa, normativa, organigramas, información económica etc... actualmente alojada en el portal de transparencia y Andalucía solidaria. Calendarios de actividades de la entidad, conectado con calendario de office 365 y con vistas anuales.

2. Gestor documental:

Gestor documental para socios (Documentación de Asamblea, JD, Mesas Técnicas) Conectado a los datos del portal y preferiblemente actualizable desde SharePoint. (Alojado en el repositorio). Área Privada.

3. Memorias, planes de trabajo y banco de recursos.

Memorias y planes de trabajo (herramientas para mostrar la información de cada año de forma atractiva, con sólo incorporar los datos). Relación de exposiciones disponibles para préstamo que se deben presentar de forma atractiva.

4. Proyectos y mapas:

Relación de proyectos en ejecución, historial y mapas.

5. Plataforma de contratación:

Gestión de Licitaciones y ofertas de empleo (actualmente alojadas en www.transparenciafamsi.org).

6. Licitaciones:

Deberá contar con un espacio donde aparecerán las licitaciones en curso y un histórico de las cerradas (como actualmente está en el portal de transparencia). Todos los pasos y textos tienen que estar acorde a la ley de protección de datos y a la de transparencia.

Al estar conectado con la base de datos nos permitirá tener un control de proveedores sobre el número de licitaciones presentadas, adjudicadas ... etc.

El proceso sería el siguiente (sirve como modelo de necesidades presentes y futuras):

- Alta de la licitación por parte de Administración la cuál aparecería en licitaciones abiertas (durante un intervalo de fechas que puede ser ampliable) que generará un espacio (siguiente punto) para presentar la oferta el cual estará disponible en tres idiomas: español, Francés e inglés. En este mismo proceso y una vez rellenados los campos, se podrá enviar la oferta a un grupo determinado y/o selección de proveedores con CCOO (CRM) y a los Integrantes de FAMSÍ que sea necesario (técnicos, coordinadores ... etc.) como parte del proceso informativo interno.
- Una vez creada la oferta contará con un enlace que llevaría a un formulario (por definir) el cual estará conectado con la base de datos de proveedores (acceso de usuario). Si el interesado no está dado de alta tendrá la opción de hacerlo en el mismo proceso de presentación. Cualquier usuario podrá ver la información de la convocatoria, pero para acceder al formulario tendrá que ingresar con sus credenciales. Aparte de los datos de contacto, identificación y documentación aparecerá un campo con el importe total de la propuesta con y sin IVA.
- Una vez presentada se generarán los siguientes procesos con las candidaturas:
 - o Envío de correo al interesado para que “validen” su identidad y un “recibí”. Tendrá que ser validado para que la solicitud sea tomada en cuenta.
 - o En una ruta estipulada de Sharepoint corporativo (código de la convocatoria/ anuncio) se guardará el anuncio de la convocatoria, con sus datos y el informe con los destinatarios del envío. Este directorio estará ya creado y contendrá las autorizaciones, pliegos etc (proceso interno de FAMSÍ). También se podría crear paso intermedio que puede estar situado en el repositorio, del cual se pueda descargar la información ya organizada y almacenar luego en SharePoint

manualmente. Así ahorraríamos una conexión que podría dar problemas en un futuro (DATOS).

- Dentro de esa misma carpeta se creará una por cada solicitud generada (Código convocatoria/ código oferta – nombre del proveedor).
- En esa misma carpeta o en una lista de SharePoint (o Excel) se irá guardando un registro de solicitudes presentadas con los datos del proveedor y la cantidad presupuestada.

Una vez adjudicado se podrá indicar para que quede reflejado en el portal, diferenciando las ofertas en curso y las cerradas.

B4.- ESPACIO COLABORATIVO.

En este espacio podrán colaborar e interactuar grupos pertenecientes cualquiera de las otras secciones. Se valorarán positivamente las aportaciones de herramientas de los licitadores en este apartado.

Herramientas, información y funcionalidades específicas a incorporar:

1. Espacios y salas.

El espacio debe permitir la configuración de espacios y salas para reuniones.

2. Encuestas, foros.

El espacio debe permitir la creación de foros, votaciones y encuestas, estos podrán insertarse en otras partes del portal.

3. Integración herramientas de videoconferencia y seminarios web.

Se deben proponer soluciones de integración de la plataforma digital con herramientas de videoconferencia enlazadas con las salas y espacios.

4. Herramientas de comunicación multimedia entre participantes.

Se deben proporcionar espacios de comunicación entre los usuarios a través de chat, mensajería interna y soluciones de videoconferencia, para personas e instituciones de forma libre o programada.

5. Espacio colaborativo por temáticas.

Se debe proporcionar un espacio de trabajo colaborativo en torno a temáticas o eventos determinados con soporte a reuniones virtuales (actas, orden del día, documentación).

B5.- ESPACIO DE FORMACIÓN.

En este espacio aparecerían las ofertas de formación (cursos con profesores o libres), herramientas de formación visuales y enlaces a colaboración /documentación. Preferiblemente deberá de seguir contando con Moodle (a no ser que se proporcione una herramienta que lo sustituya eficientemente sin perder el contenido actual) y se le podrán añadir otros sistemas de aprendizaje más orientados al MOOC. Contendrá las tecnologías necesarias para impartir los cursos.

Herramientas, información y funcionalidades específicas a incorporar:

1. Creación de diplomas.

Tendrá que contar con un sistema de creación de diplomas automatizado. Podrá estar dentro del CRM.

2. Inscripciones.

Formularios para solicitud de inscripción enlazado con el CRM y Moodle.

3. Integración de Zoom

Permisos para acceder a conferencias según correo e inscripción

B6.- DOCUMENTACIÓN/BANCO DE RECURSOS.

En este espacio se mostrarían los diferentes bancos de datos, herramientas de procesamiento de información y enlaces a las que no se puedan integrar o a otros bancos externos de interés. Se alimentará del repositorio.

Herramientas, información y funcionalidades específicas a incorporar:

1. Bloques temáticos.

Bloques preconfigurados, visualmente atractivos (posibilidad de crear bloques con imágenes), que permitan la puesta en marcha de espacios con temáticas sobre una infraestructura común y utilizando las herramientas y datos existentes

2. Herramientas de búsqueda.

El espacio debe permitir la búsqueda compleja de recursos tanto para uso interno como externo (dependiendo de los permisos del usuario).

3. Integración.

Toda la información contenida en este espacio debe poder enlazar o insertarse en cualquier otra área del sitio.

B7.- ESPACIO INFORMATIVO/DIARIO DIGITAL.

Este espacio debe tener las características de un diario digital con categorización de contenidos, blogs. Deberá contar con diseños preestablecidos para dar formatos con rapidez y mantener una estética uniforme. Este espacio está actualmente en www.andaluciasolidaria.org

Herramientas, información y funcionalidades específicas a incorporar:

1. Secciones

- Secciones Opinión
- Entrevistas
- Panorama

- En el foco
 - Análisis
 - Geografías (para piezas en las que la ubicación geográfica es importante)
 - Participa
2. **Espacios para publicidad.** Fija y flotante
 3. **Posibilidad de albergar Blog**
 4. **Posibilidad de albergar galerías de fotos**
 5. **Posibilidad de aportes externos:** WhatsApp corporativo, debates, reacciones, vídeo (Discuss o similares)
 6. **Presencia de redes sociales** (integradas o no, dependiendo del diseño).

B8.- OTROS ASPECTOS COMUNES.

A. **Identidad gráfica de la plataforma digital del FAMSÍ.**

- Todas las herramientas, módulos y componentes que integran la plataforma digital del FAMSÍ deberán compartir una identidad gráfica común, en base a la identidad corporativa creando una propuesta de diseño propio y original.
- Se procederá a una separación estricta de contenido y presentación en todos los componentes. El aspecto gráfico reposará sobre plantillas o temas que podrán modificarse, y actualizarse de forma independiente al contenido. Este sistema de plantilla o temas gráficos permitirá su utilización diferenciada en distintas secciones o partes de la plataforma, manteniendo un diseño coherente.
- El diseño y construcción del portal web deberá realizarse respetando la identidad corporativa. A este fin el FAMSÍ proporcionará al contratista sus logotipos y otros elementos de identidad y recursos gráficos necesarios.

B. **Estándares. Accesibilidad y usabilidad.**

- La web garantizará la máxima usabilidad y la plena accesibilidad de todos sus contenidos, por lo que el proyecto final deberá cumplir las directrices de dicha accesibilidad que se detallan en este Pliego.
- Todas las páginas del portal web deberán cumplir con los requisitos de accesibilidad del Nivel AA de las directrices de accesibilidad para contenido web del W3WWAI,

incorporadas en España como prioridades 1 y 2 en la norma UNE 139803:2004. Se valorará las propuestas de desarrollo conforme a los estándares del W3C.

- El portal deberá poder ser visualizado correctamente con los navegadores más utilizados en sus últimas versiones. La información contenida en el portal web deberá ser accesible independientemente de la tecnología empleada por el usuario (ordenador, dispositivos móviles, tabletas, etc...). (Responsive Web Design).
- El diseño y la usabilidad del portal debe contemplar el carácter multilingüe del mismo y posibilitar su navegación en distintos idiomas.

C. Posicionamiento en buscadores.

- Posicionamiento SEO: Incorporación de aspectos relacionados con el SEO interno, facilitando la indexación de contenidos mediante la entrada de metadatos, urls limpias y capacidad de redireccionado de urls actuales. Del mismo modo, se creará de forma automatizada el mapa del sitio. Deberá contar con sistemas de seguimiento de visitas y estadísticas.

D. Entornos de producción y prueba.

Se debe proporcionar un entorno de prueba de los componentes desarrollado que permitan comprobar el correcto funcionamiento del sistema sin afectar al servicio.

El licitador será responsable de la realización y documentación exhaustiva de las pruebas de todos los módulos y funcionalidades del sistema, debiendo realizar como mínimo:

- Pruebas unitarias.
- Pruebas de integración.
- Pruebas de carga y stress.
- Pruebas de rendimiento (velocidad de carga).

Se deberá proporcionar igualmente el entorno de producción ya configurado para su funcionamiento en los servidores que se determinen.

E. Documentación y manuales.

El contratista deberá proporcionar documentación y manuales de uso de referencia de los componentes desarrollados.

F. Formación a los usuarios.

El contratista deberá proporcionar la formación básica al personal designado por el FAMSÍ para el uso de las distintas herramientas y componentes.

G. Seguridad.

El entorno de producción deberá quedar configurado con arreglo a una política de seguridad propuesta por el contratista con las correspondientes copias de seguridad, y las medidas que se consideren oportunas.

2.- OFERTA TÉCNICA.

Con independencia de que pueda adjuntarse cuanta información se estime de interés, y de que la estructura de la oferta sea la que el ofertante considere más adecuada, las propuestas deberán comprender al menos características técnicas generales de los servicios prestados, tecnologías, conexiones y cuantos datos técnicos se consideren necesarios para informar convenientemente sobre la propuesta de servicios que realiza el candidato.

En general, la descripción de las propuestas que se presenten debe incluir, junto con los puntos reseñados anteriormente, cualquier documentación adicional que desarrolle aspectos relevantes, y su descripción se realizará a un nivel suficientemente detallado para que ésta pueda ser evaluada con detenimiento por técnicos competentes. Con carácter general la información presentada en la propuesta debe estar estructurada y expuesta de forma clara y concisa, y no deben contenerse referencias a documentos externos relevantes que no se adjunten a la misma.

Se podrán añadir funcionalidades y mejoras o soluciones no descritas en este pliego, de la misma manera se podrán aportar otras opciones no contempladas que puedan suplir a las funcionalidades descritas en las condiciones técnicas.

Para su valoración como elementos objetivos deberá acompañarse de la siguiente información adicional:

1) Experiencia en trabajos similares.

Las ofertas deberán presentarse acompañadas por muestras de trabajos similares realizados anteriormente y referencias comerciales de la empresa contratante

2) Equipo humano con el que cuenta el licitador

3.- VIGENCIA Y PLAZOS.

El plazo máximo de ejecución de la completa implantación del portal será de **once meses** a partir de la aprobación del análisis y diseño. Se requiere que el portal informativo esté operativo, como fecha tope, el **31 de diciembre de 2022**.

El adjudicatario garantizará el buen funcionamiento y la resolución de problemas de programación por los servicios prestados durante un periodo de tiempo no inferior a **doce meses** desde la recepción definitiva del servicio.

No se establece posibilidad de prórroga salvo acuerdo posterior entre las partes.

Los servicios profesionales a los que hace referencia el objeto del presente Pliego deberán entregarse a la Gerencia del FAMSÍ antes de la fecha reseñada, acompañando los productos requeridos de una memoria de ejecución de las actividades.

4.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El precio máximo del servicio de la asistencia técnica ascenderá al valor estimado de 85.000,00 euros, IVA y gastos incluidos.

En caso de acordarse una prórroga en la duración del contrato, el presupuesto no se vería incrementado.

Para la facturación y el abono de esta se estará a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Córdoba, a 15 de julio de 2022